

N^o 504.

Minería

5193.

Oficio por los SS. ministros de Real Hacienda

Mineria

Lima

N.º 12..

104

Oficios

Oficios dirigidos à este P.^o Fr.^o por los S.^s Ministros g.^{ra}les -
de R.^o Hacienda y de Exercito de esta Capital s.^{re} la trasla.ⁿ
de este P.^o Fr.^o à esta casa que oy ocupa; y s.^{re} para el
S.^o facultativo D.^o Mariano Manrique de Lara al reco-
nocimiento de la Mina de Caraguaca; en los años
1793.. y 1798..

TM-AD 3

CA : 21

DIC : 262

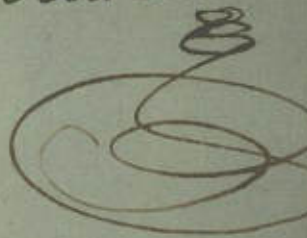
Fs : 3 (+ 2 caréstulas)

No 12

SS
Fr.

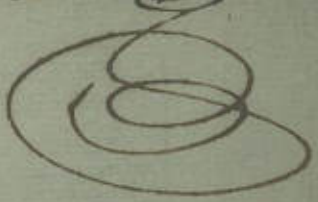
Para expedir un Uniforme Decretado por la
 Superioridad en 13 del corriente necesita este
 Ministerio tener ala vista el Expediente origi-
 nal seguido sobre la traslacion de ese Real
 Tribunal à la casa de S.M. que oy ocupa, ò co-
 pia certificada de la Sup.^a Providencia librada à
 este fin, con Varon circunstanciada de el contra-
 to, ò condiciones à que se obligò el Tribunal al
 tiempo de ocupar dha casa. Todo lo que espera-
 mos Vmitiran V.SS. à la mayor brevedad como
 tan zelosos del mejor Servicio del R.E.Y.

Dios Guè à V.SS. m. a. S. Ministerio de
 R. Hacienda de Lima Abril 17 de 1793.

Man. G. M. Man. G. M. M. M. M. Marias de la Cuesta


S.S. Ministros del R.
 Real de Mineria

Con fha de 17. de Abril pp dirigimos à ese Tri-
 bunal el oficio correspondiente para facilitar un
 Informe decretado por S. E. en 13 del mismo, y juzgan-
 do por la no contestacion hasta la fha, puede ha-
 berse demorado con olvido natural, repetimos este
 poniendo en noticia de v.s.s. urge ya expedir dho
 Informe, y lo que es indispensable tener ala vista
 el Expediente ò decreto original que precedio à
 la translacion de dho M^l Arz^l ala casa de su
 Mag^d que hoy ocupa, donde comaràn las con-
 dicionen, y alquiler que se obligò à contribuir.
 Esperamos contestacion ala mayor brevedad y
 dar cumplimiento à aquella Sup.^{or} Providencia.
 Dios que à v.s. m. a. Amm. de Real
 Hac.^a de Lima Mayo 10. de 1793

Matias de la Cuesta


S. S. Amm^{os} del R. A.
 Arz^l de Lima

Se
20

6
 En contestacion al oficio de V. S. del dia de ayer
 en q. haciendo ver a este Ministerio, q. D. Mariano
 Henrique de Lara, es perito facultado de minas,
 con inteligencia, en las Ramas de Mineralogia y
 Metalurgia, se halla presente en Tribunal a mand
 darle al Reconocimiento, examen, y demas que
 contenga el Necesario, p. saber el verdadero estado de
 la Mina de Saguaca, con el auxilio, p. su tra
 porte, y regreso, de cien p. No podemos menos de
 tributar al Sr. las mas apreciables gracias, p.
 el inter. q. Manifiesta, en obsequio del mejor
 Servicio de V. M. y del Estado, admitiendole su
 propuesta, p. q. con la brevedad posible lo despa
 che a Ho Mineral, con las Instrucciones que
 juzgue mas conveniente al fin propuesto, su
 ya Petición esperamos, p. expedir las ordenes al
 Intervenor de la apreciada Mina, a fin de q.
 le auxilie con quanto Necesite, y tuere Neces
 sario p. verificar su Comision.
 Dito que a V. S. m. a. Lima y Día.
 14. de 1798.

Mam. de Villar

Marquis de la Cruz

Sr. de fiscal Gral.
 de Minería

